

La juez impone 3 meses al joven que pegó a la bedel y alerta de la "pérdida de valores de la sociedad"

La medida cautelar se cumplirá en régimen semiabierto, lo que permitirá al menor, de 17 años, no perder el trabajo recién conseguido. La magistrada basa su decisión en lo que considera una "fuerte alarma social" por el uso de la violencia en centros públicos.



Fotógrafo: ESTHER CASAS

Alumnos del José Manuel Blecua, en la concentración de ayer

M.A.COLOMA. Zaragoza |

El Juzgado de Menores número 1 de Zaragoza ordenó ayer el internamiento en régimen semiabierto del joven de 17 años detenido el pasado miércoles como presunto autor de la grave agresión sufrida por una bedel del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) José Manuel Blecua, del barrio de La Paz. La juez, Concepción Aldama, ha decretado que la medida cautelar se prolongue durante el periodo máximo que contempla la ley, que es de tres meses (prorrogables por otros tres). A la hora de pronunciarse, Aldama ha tenido en cuenta "la fuerte alarma social" creada por el uso de la violencia en centros públicos -de enseñanza, sanitarios, etc- y la "pérdida progresiva de valores de esta sociedad".

El claro pronunciamiento de la juez viene refrendado por la Fiscalía de Menores, que se suma al intento de atajar la escalada de agresiones en edificios públicos adoptando una medida totalmente pionera en Aragón. De hecho, considera que los hechos ocurridos la tarde del pasado martes en el IES José Manuel Blecua deben ser calificados como un delito de atentado contra la autoridad y otro de lesiones graves. Se trata de la primera vez que el fiscal de menores solicita que se aprecie el atentado cuando la víctima es un funcionario público y no un policía.

La juez, en principio, dictó la medida cautelar considerando las lesiones y no el atentado. En cualquier caso, destacó el importante papel que desempeñan algunos funcionarios públicos a la hora de garantizar un orden. Y por ello, pese a no ser autoridades, la titular del Juzgado de Menores recordó que una agresión a estas personas es especialmente grave. En este sentido, la medida cautelar adoptada es severa y supone un claro aviso a navegantes.

La vista en la que debía decidirse el futuro inmediato del joven de 17 años se celebró ayer, y por la novedosa situación planteada se prolongó durante más tiempo del habitual.

Una segunda oportunidad

La juez y el fiscal han querido dejar claro, a quienes los cometen, primero, y a la sociedad, en general, que estos actos violentos en centros públicos van a ser castigados. Sin embargo, para evitar caer en inercias de marginalidad, van a dar una oportunidad al joven arrestado por propinar el puñetazo a la conserje, que sigue hospitalizada a la espera de pasar por el quirófano.

Tras recibir un fax de la empresa de envasados que contrató al menor hace un mes, en el que destacan su buen comportamiento y aseguran que van a volver renovarle, la juez decidió optar por el régimen semiabierto para el cumplimiento de la medida cautelar. Según explicó el abogado que le asiste, Javier Notivoli, el joven estará a prueba durante unos 15 días en el centro reforma San Jorge. Si su actitud es buena, la magistrada le autorizará a salir durante el día a trabajar, con la obligación de regresar a dormir al centro.

Durante la vista celebrada ayer, la titular del Juzgado de Menores número 1 de Zaragoza valoró a favor del menor el hecho de que la agresión a la bedel haya sido "un hecho puntual y aislado". En cuanto a los antecedentes del joven, no existen arrestos anteriores por lesiones. Sólo le consta un incidente con la Policía Local de Zaragoza, por insultar a los miembros de una patrulla.

Los otros dos jóvenes que se colaron en el IES José Manuel Blecua, y que también fueron detenidos el pasado miércoles, están en libertad vigilada. Por ello, hasta el día en que se celebre el juicio, deberán comparecer diariamente en el Juzgado de Menores.